



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

**5099**

*Avocación de competencias*

Se hace público que por Resolución de Alcaldía 2020/565, de 15.06.2020 se ha aprobado la avocación de la competencia delegada en materia de contratación por el Decreto de Alcaldía 2019/635, de 24 de junio, en la Junta de Gobierno, para conocer el procedimiento de contratación patrimonial de explotación por terceros de las autorizaciones de ocupación temporal del dominio público marítimo terrestre en las playas de Punta Prima (lote 1) y Binibèquer (lotes 1 y 2) durante la temporada turística 2020; todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público y 116 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 1868/1986, de 28 de noviembre

Lo que se hace público para general conocimiento

Sant Lluís, 17 de junio de 2020

**La Alcaldesa**

M. Carolina Marquès Portella

